



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC 2015,

Res. H. N° 1904/15

Expte. N° 4.553/15

**VISTO:**

La presentación efectuada por los alumnos Luis CAYO y Fernanda VACA CARRIO, miembros del Comité Organizador de las "IV Jornadas de Estudiantes de Filosofía - Removiendo la actualidad: misceláneas filosóficas", solicitando el reintegro de los gastos efectuados para solventar la realización de la actividad mencionada, los días 20 y 21 de Agosto del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H.N° 0856/15 se autoriza la realización de las Jornadas mencionadas y se designa a los alumnos miembros del Comité Organizador;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de librería, agasajo y transporte emergentes de la organización del evento, en virtud de que se trata de una actividad no arancelada;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 11/08/15, aprobó el Despacho N° 065/15 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconseja otorgar la suma de \$4.000,00 para cubrir los gastos que demande la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos y Jornadas;

QUE habiéndose realizado la actividad respectiva, sin haber recibido los organizadores la ayuda otorgada, los alumnos responsables solicitan el reintegro de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, presentando comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente por la suma de \$3.644,90;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por los alumnos Luis Enrique CAYO, L.U. 715.543 y Fernanda Carolina VACA CARRIO DNI 37.636.863 hasta la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 90/100 (\$ 3.644,90) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de organización de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gsv/FAT

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa